

MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

**ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y
ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE
REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2019-0050, CORRESPONDIENTE A LA
“COMPRA DE GOMAS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”.- -**

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil Diez y Nueve (2019), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron el **Licdo. Juan José Estrella**, Director Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores y el **Sr. Alcedo Montero Ramírez**, Encargado de Transportación, **Perito designado**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el Licenciado Estrella dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2019-0050**, correspondiente a la “Compra de Gomas para uso de este Ministerio de Trabajo”.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.



VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) del mes de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019;-

VISTO: El requerimiento de fecha 20 de noviembre del 2019 realizado por el Sr. Manuel Alcedo Ramírez, Enc. De Transportación con sus debidas especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 20 de noviembre del 2019 (Número de Documento EG1575044969965k7GWA), por un monto de **Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos Dominicanos con 00 centavos (RD\$492,768.00)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público; -

VISTOS: Los Certificados de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha 20 de diciembre del 2019 (Número de Documentos (EG1576782706571zuVi5), por el monto de **TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE Pesos Dominicanos con 40/100 centavos (RD\$323,237.40)**, de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de febrero del año 2017.

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **MANUEL ARSENIO URENA S.A, HYLSA, DIES TRADING, SRL** debidamente recibidas; la Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 04/12 del 2019;

VISTAS: Las Ofertas Económicas presentadas en tiempo oportuno por las sociedades:

- 1) **DIES TRADING**, ascendente a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 12/100 (RD\$367,197.12)** con impuestos incluidos;



- 2) por la sociedad **BACHIPLANES MODERNOS(BIM), SRL ascendente a la suma TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 31/100 (RD\$389,826.31)** con impuestos incluidos,
- 3) por la Empresa **MANUEL ARSENIO URENA**, ascendente a la suma de **TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 40/100 (RD\$323,237.40)** con impuestos incluidos,
- 4) **ASCARY HOLDING, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON 78/100 (RD\$363,662.78)** con impuestos incluidos,
- 5) **LIRU SERVICIOS MULTIPLES, SRL**, ascendente a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA PESOS CON 40/100 (RD\$359,050.40)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de citadas Invitaciones y Convocatoria;
- 6) por la Empresa **OFIMATICA DOMINICANA RYL, SRL**, ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 97/100 (RD\$407,687.97)** con impuestos incluidos,
- 7) **MAROTAC COMERCIAL, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS CON 40/100 (RD\$362,000.40)** con impuestos incluidos, con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de citadas Invitaciones y Convocatoria

CONSIDERANDO: Que las empresas, **MANUEL ARSENIO URENA S.A.**, cumplió con las especificaciones técnicas que fueron requeridas, presentando marcas reconocidas y la Garantía requerida.

CONSIDERANDO: Que las empresas **DIES TRADING SRL, BACHIPLANES MODERNOS, BIM SRL, ASCARY HOLDING, SRL, LIRU SERVICIOS MULTIPLES SRL, OFIMATICA DOMINICANA R Y L Y MAROTAC COMERCIAL**, no cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas conforme a la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: **a)** la oferta de la sociedad **MANUEL ARSENIO URENA, S.A.**, se ajusta y cumple sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso, ofreciendo garantía y marcas reconocidas en el mercado.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha oferta fue la única que cumplió, resultando ser la más económica, conforme a las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR al oferente: **MANUEL ARSENIO URENA, SRL**, por un monto ascendente a **TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$323,237.40)** con impuestos incluidos, el **procedimiento de Compra Menor TRABAJO-DAF-CM-2019-0050**, correspondiente a la “COMPRA DE GOMAS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


LICDO. JUAN JOSE ESTRELLA
Director Financiero


ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores


ALCEDO MONTERO RAMIREZ
Perito designado